



RESOLUCION R-Nº 0161-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2020

Expte. Nº 234/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del C.P.N. Esteban Carlos RESTON, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la ayuda económica otorgada al Cr. RESTON para el pago de la matrícula de la carrera de Doctorado en "América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional" que cursa y que se dicta en la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (España).

QUE a fs. 10 obra adjunta la documentación relativa al gasto realizado por el mencionado concepto.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5364/2019 (fs. 13), por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) solicitando a fs. 14 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

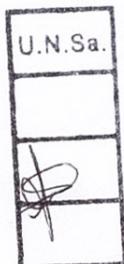
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Cr. Esteban Carlos RESTON, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en concepto la ayuda económica otorgada para el pago de la matrícula de la carrera de Doctorado en "América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional" que cursa y que se dicta en la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (España).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta